



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 18 NOV 2016

Res. H. Nº 1844 / 16

Expte. Nº 4.225/16

VISTO:

La Nota de la Vicedecana por la cual solicita el otorgamiento de una ayuda económica para cuatro (4) alumnos de la carrera de ciencias de la comunicación con el objeto de facilitar su participación en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata entre los días 23 y 26 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de las becas otorgadas por el Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) –Programa País- se busca promover la participación y asistencia de estudiantes de carreras de cine y comunicación audiovisual de todo el país;

QUE el programa no ofrece traslados desde las ciudades de origen, razón por la cual este gasto queda a cargo de los beneficiarios y/o de las Instituciones a las que pertenecen;

QUE la vicedecana en su solicitud prevé el otorgamiento de la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para cada uno de los alumnos designados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a cada uno de los alumnos que se detallan a continuación, para promover su participación en el festival Internacional de Cine de Mar del Plata, a llevarse a cabo en esa ciudad entre los días 23 y 26/11/16:

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| ▪ ZAPANA, NAHUEL ADRIÁN | DNI.38.738.769 |
| ▪ ORDOÑEZ CARABAJAL, PABLO GABRIEL | DNI. 36.801.930 |
| ▪ GUDIÑO, MARÍA PAULA | DNI.36.912.179 |
| ▪ ROTUNDO, JIMENA BELEN | DNI. 37.720.790 |

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Susana Inés FERNANDEZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a la Dep.027.004.013 **Gastos Eventuales**.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Fernández, CUEH, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Je.

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa